B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas de la Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Dirección General de Relaciones con 27349 la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso de traslado entre personal laboral fijo de la Administración de Justicia que presta servicios en los órganos y unidades de la Administración de Justicia.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectifica-

En el anexo I, página 35888, categoría de Jefe de Mantenimiento, donde dice: «Una plaza de ocho horas en el Tribunal Supremo de Justicia de Madrid», debe decir: «Una plaza de ocho horas en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27350

ORDEN de 29 de octubre de 1991 por la que se corrigen errores de la Resolución de 11 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se nombraban funcionarios en prácticas de la Escala de Inspectores Jeses del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Por Resolución de 11 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre, se nombraban funcionarios en prácticas de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Advertido error en el anexo a la indicada Resolución, se transcribe continuación la siguiente rectificación:

Página 34061, número de orden 1: Apellidos y nombre: Martin Miñana, Francisco Javier. Donde dice: «Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1950; debe decir: 9 de julio de 1955».

Madrid, 29 de octubre de 1991.-P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martinez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ORDEN de 5 de noviembre de 1991 por la que se corrigen errores de la de 9 de octubre de 1991 por la que se convocó concurso general (9.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda. 27351

Por Orden de 9 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, se convocó concurso general (9.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación: «Boletín Oficial del Estado» número 249, del 17 de octubre de 1991, en la página 33641, número de orden 21: Suprimir.

Madrid, 5 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27352

ORDEN de 28 de octubre de 1991 por la que se convoc concurso de méritos para la provisión de puestos de trabaj vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para lo grupos A, B, C, D y E.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuesta riamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedi

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 30/1984, d 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, d 28 de julio, y el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que s aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo aprueba el Reglamento General de Provision de Puestos de Iradajo Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y de conformidad con la Directiva Comunitaria de 9 d febrero de 1976, de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a la condiciones de trabajo, resuelve, previa la preceptiva autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública:

Convocar concurso para la provision de los puestos que se relacionar en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguintes

Bases de convocatoria

I. Aspirantes

Podrán aspirar los funcionarios de carrera de la Admi nistración del Estado pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados es los grupos A, B, C. D y E de los establecidos en el artículo 25 de la Le 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos de Grupo y Cuerp que se indican en el anexo I, de acuerdo con las relaciones de puesto de trabajo del Departamento aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones.

2. Los códigos de adscripción a Cuerpo que figuran en el citada anexo corresponden a los Cuerpos o Escalas que se indican, d conformidad con lo establecido en la Resolución conjunta de 6 de febrero de 1989, de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 7).

EX11. Todos los Cuerpos y Escalas con exclusión de los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicio Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aérec

y Meteorología.

EX28. Todos los Cuerpos y Escalas excepto los comprendidos en los sectores de Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología. A lo funcionarios docentes que obtuvieran alguna de estas plazas se le concederá una Comisión de Servicios por tiempo no superior a un año estado de las características de cada puesto en su características de cada puesto.

renovable, en su caso, en función de las características de cada puesto EX22. Todos los Cuerpos y Escalas excepto los comprendidos el los sectores de Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Institucione

Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

Segunda.-1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, siempre que se encuentren en servicio activo, servicio especiales, servicios en las Comunidades Autónomas, procedentes de la situación de suspensión firme de funciones cuando hayan cumplido e período de suspensión, excedencia voluntaria y excedencia para e cuidado de hijos, así como los suspensos provisionales.

Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar s en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias has transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en e ámbito de la Secretaría de Estado o del Departamento ministerial en que se encuentren destinados en defecto de aquélla, o hayan sido removido del puesto de trabajo obtenido por concurso o cesados en un puesto obtenido por libre designación o bien haya sido suprimido su puesto de trabajo.

3. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año del período de excedencia, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o del Departamento ministerial en el que tenga reservado el puesto de trabajo.

Los funcionarios en situación de Servicios en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el presente concurso si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han

transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interes particular, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde que fueron declarados en dicha situación.

Estan obligados a participar en el presente concurso:

Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia forzosa.

Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en Comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso solicitanto como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán la obligación solicitando el puesto que ocupan provisional-

Tercera.-Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, en entrevista personal, oído el Departamento donde radique el puesto, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los Organos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autonoma correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tarcas y funciones del puesto en concreto.

II. Méritos

Cuarta.-1. Se valorarán:

El grado personal de los concursantes. El trabajo desarrollado por los mismos.

Cursos de formación y perfeccionamiento.

14 La antiguedad.

- Los méritos adecuados a las características de los puestos convocados.
- En concepto de méritos adecuados a las características del puesto de trabajo, se valorarán los reseñados en el anexo I como determinantes de la idoneidad de quien aspire a desempeñar el puesto, atendiendo a la cualificación en particulares técnicas, áreas o materias.

 La puntuación máxima por dichos méritos, es la que figura en el

El grado personal se evaluará hasta un máximo de tres puntos, conforme a la siguiente escala:

Por tener consolidado un grado personal:

Superior al del puesto solicitado: Tres. Igual al del puesto solicitado: 2,5 Inferior al del puesto solicitado: Dos.

- Valoración del trabajo desarrollado hasta un máximo de siete puntos, según la siguiente escala:
- 4.1 Por estar desempeñando actualmente un puesto de trabajo de nivel:

Superior al del puesto solicitado: Tres. Igual al del puesto solicitado: Cuatro. Inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: Cinco.

Inferior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: Tres. Inferior en cinco o seis niveles al del puesto solicitado: Uno.

A estos efectos, aquellos funcionarios sin nivel del complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 20, 16, 11, 9 ó 7 según pertenezcan a los grupos A, B, C, D o E respectivamente.

4.2 Por el desempeño de puesto de trabajo perteneciente al área de la Administración educativa, se incrementará en 0,25 puntos por año

hasta un máximo de dos puntos.

Cursos de formación y perfeccionamiento. Por la superación de los cursos de formación y perfeccionamiento que figuran en el anexo I siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia, o en

su caso, certificación de aprovechamiento: 0,50 puntos por cada curso, hasta un máximo de tres puntos.

6. Antigüedad:

6.1 La antigüedad se valorará hasta un máximo de cinco puntos, de acuerdo con el siguiente criterio:

Por cada año completo de servicio en la Administración, a razón de 0,20 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados previos al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de los dispuesto en la Ley 31/1965, de 24 de mayo; Decreto 610/1968, de 11 de marzo y Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

6.3 En cualquier momento del proceso se podrá recabar de los interesados cuantas aclaraciones se estimen pertinentes para la compro-

bación de aquellos méritos que hayan alegado.

III. Solicitudes, requisitos y documentación

Quinta.-1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán cumplirse por los interesados a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo de los incluidos en el anexo I, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos. La certificación a que hace mención la base sexta deberá referirse a los requisitos y méritos

correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

3. En caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, por razones de convivencia familiar, aunque pertenezcan a distinto Cuerpo o Escala, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en la misma localidad, entendiendose en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia fotocopia de la petición del otro funcionario en la misma convocatoria.

4. Los méritos contemplados en la base cuarta, apartado 2, alegados por los concursantes (diplomas, titulaciones académicas, publicaciones, trabajos, estudios, experiencia profesional etc.), serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes

o cualquier otro medio.

Sexta.-1. Los méritos a que se refiere la base cuarta, apartados 3, 4 y 5, así como los requisitos imprescindibles, deberán ser acreditados por certificado, en copia de modelo que figura como anexo III a esta Orden.

Este certificado deberá ser expedido por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de los Organismos autónomos, si se

trata de funcionarios destinados en servicios centrales.

Cuando se trate de funcionarios destinados en servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, con excepción de los funcionarios destinados en las Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, en cuyo caso, la certificación corresponde al Director provincial o Tesorero territorial.

Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de

Personal Civil del Departamento.

Respecto al personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpos

o Escalas de carácter departamental.

Respecto a los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, excedencia para el cuidado de hijos transcurrido el primer año de permanencia en esta situación o procedentes de la situación de suspensión de firme de funciones, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento al que figure adscrito su Cuerpo o Escala o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenece a Cuerpos adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública o a Escalas a extinguir de AISS. En ci caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas de los Organismos autónomos, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Ministerio donde tuvieran su último destino.

Los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones de excedencia voluntaria del apartado C) del artículo 29.3 de la Ley 30/1984 y de excedencia para el cuidado de hijos, acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado

para cargo público.

IV. Presentación de solicitudes

Septima.-1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Dirección General de Personal y Servicios de Ministerio

de Educación y Ciencia, se ajustarán al modelo publicado como anexo II/1 de esta Orden y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia (calle Los Madrazo, 15-17, 28014 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. El concursante deberá unir a la solicitud reseña del puesto o puestos a que se aspire por orden de preferencia, así como la documentación que hubiera de acompañar, con su correspondiente índice, adaptándose al efecto a los modelos que figuran en los anexos II/2 y II/3,

respectivamente.

V. Valoración de méritos

Octava.-1. Los méritos a que se refiere la base cuarta, apartado 2, serán valorados por una Comisión compuesta por:

Presidente: El Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

Vocales:

Un representante del Centro directivo del que dependa el puesto detrabajo convocado.

Un representante de la Inspección General de Servicios del Departamento.

Secretario: El Jefe del Servicio de Provisión de Puestos.

Las Organizaciones Sindicales más representativas formarán parte en

Los miembros de las Comisiones deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos covocados. El número de los representantes de las Organizaciones Sindicales no

podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

Las Comisiones de Valoración podrán solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

A cada miembro titular podrá asignársele un suplente que en

caso de ausencia justificada, le sustituira con voz y voto.

VI. Adjudicaciones

Novena.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de la base

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimiflo a la otorgada a los méritos alegados por el orden establecido en la base cuarta 1. De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de

servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3. Quedarán excluidas todas aquellas solicitudes de puesto de trabajo que no alcancen la puntuación minima que figura en el anexo I en concepto de méritos adecuados a las características de cada puesto (base cuarta, apartado 2).

4. Los traslados a que puedan dar lugar las adjudicaciones de los puestos de trabajo tendrán la consideración de voluntarios.

5. No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de

presentación de instancias.

6. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido destino en otro concurso, en cuyo caso, deberán comunicar por escrito su opción, en el plazo de tres días hábiles.

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes, que habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso.

8. No obstante, podrán declararse desiertos aquellos puestos que como consecuencia de una reestructuración se hayan amoritizado entre la fecha de la convocatoria y la de resolución del concurso.

VII. Resolución, plazo posesorio y recursos

Décima.-1. La presente convocatoria se resolverá por Orden que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», determinándose los puestos de trabajo que se adjudican y los funcionarios que se destinan a los mismos, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino así como situación administrativa de procedencia.

2. El concurso se resolverá dentro de los dos meses siguientes al día

en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concurso de traslados que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1, 1) de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. Los funcionarios que obtengan destino en el presente concurso

y hubieran tomado parte en cualquiera otros que se hallen pendientes de resolución, deberán presentar por escrito en el momento de la toma de posesión de aquel destino una relación identificativa de los recursos en que hubiera participado dirigida al Servicio de Gestión de Personal de

Administración y Especializado, Alcalá, 36, tercera planta, Madrid. Undécima.-1. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

3. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles.

4. Asimismo, el Subsecretario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el funcionario seleccionado tiene su destino de origen en otra localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

5. A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certifi-

cado de tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo así como la interrupción, en su caso, en la prestación de servicios.

6. Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de

Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiente. Madrid, 28 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy Garcia de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

040(H	LOCAL I DAD	Nº PLAZAS Y PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION DEL PUESTO	RIVEL	GRUPO CUERPO	ESPECIF	cursos	MERITOS RELACIONADOS COM EL PUESTO COMVOCADO	HAX.	Kin.
1	Magetd	*** SECRETARIA E. UNIVERS, E INVESTIG. *** *** GABINETE 1 Director Biblioteca Real Academia Jurisp. y Legis.	Chasificación de libros especializados en ciencias jurídices escritos en diver- sos idiomas.	24 -	A EX-11	303.180		Pertenecer al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. Experiencia en Dirección de Bibliotecas.	3,00 2,00	
								Ocumentalista com experiencia en catalogación de fondos sociales y jurídicos. Traducción de idiomas(latin, português, italia na,etc).		ļ
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		/	1	-	m _s ett		
2	Madrid	••• SECRETARIA E, UNIVERS, E INVESTIG. ••• GABINETE 1 Analista de Sistemas	Realizar el anétisis funcional y orgáni- co de nuevas aplicaciones y supervisar el mantenimiento de las existentes.	22	B/C EX-11	878,424		Conocimiento de metodologias de analisis. Experto en bases de datos SQL/DS	3,00	0 4,50 0
				<u> </u>				Conocimiento de redes de área local y progra- mas offaáticos.	3,00	
	Madrid	*** SELRETARIA E, UNIVERS, E INVESTIG. *** GABINETE Programador de primera	Desarrollar los programas de las aplica- ciones en base e las especificaciones del analista para permitir su tratamien-	i	C/D Ex-11	372,688		Programación estructurada.	3,00	6 5,00
			to en el ordenador.					Conocietento de redes de área local y progra- mas ofináticos. Lenguaje de programar tánt PL/I	2,00	0
	Madrid	*** SECRETARIA E. UNIVERS. E INVESTIG. *** *** GABLIETE ***	Realizar las actividades de explotación	16	C/D	233, 496		Conocimiento de sistemas IBM 9370		0 3,00
·		defe de Turmo adjunto Jefe de Explotación	de los prdenadores durante el turno de tarde.		Ex-11			Conocimiento de redes de área local y progra- mes ofimáticos.	3,00	1
÷	Madrid.	CONSTJO DE UNIVERSIDADES UNIGAD DE APOYO Director de Programa	Realización y elaboración de análisis sobre evolución de convocatorias de con- cursos para la provisión de plazas de profesorado universitario	26	A/8 Ex-11	970,368		Experiencia gestión profesorado universitario y en realización de analisis y estadísticas sobre profesorado universitario. Conocimientos informaticos en sistema MAPPER y utilización del entorno Macintoch (procesador de texto y base de datos).		a 5,00
б	Hear Sd	D. G. DE EMSEÑANZA SUPERIOR SUBD. G. ESP.CIEN, SALUD Y REI. 1.5. 1 Jefe de Section de Especialidades de Enfermenta	Coordinación y gestión de expedientes de titulos de Especialidades en Ciencias de la Salud.	24	A/B EX-11	303,180		Experiencia en documentación. Laperiencia en gestión de espedientes de titu- los de Especialidades en Ciembas de la Salud. Experiencia en Informática: Base de Datos y Procesador de Texto.	2,00	0 3,50
				<u> </u>				Conocim, de Planes de Extudio de Excuelas Uni- versifantas de Ciencias de la Salué.	3,00	
7	Heartd	D. G. DE EMSEÑANZA SLOEREDR SUBD. G. ESP.CIEN. SALUO Y REL.1.S 1 Jefe de Sección	Coordinación y eleboración de propuestas de resolución en los espedientes de homo logación de títulos de Enseñanze Supe- rior.		A/B EX-11		Procedimienia Administrativo.	Experiencia en informática: Sase de Datos y Tratamiento de Texto. Experiencia en gestión administrativa.	5,00	5,00
В	Madris	nee D. G. CE ENSERANZA SUPERIOR *** SUBG. G. ESF.CIÉN. SALUD Y REL.I.S. 1 Jefe de Sección	Estudio y tranitación de los expedientes de nomologación de litulos de Especiali- dades en Ciencias de la Salud		B/C EX-11		Procediniental administrativo	Experiencia en tramitación de expedientes de homologacion de ituluis de Especialidacies Sahitarias. Experiencia en informàtica: Base de Datos y Proceso de Terto. Conocimientos de francès e implés.	5.00 1,00 2,00	1
ç	Madrid	D. G. DE ENSEÑANZA SUPERIOR SUBD. G. ESP.CYEN. SALUD Y REL.I.S. Jefe de Sección	Estudio y tramitación de expedientes de títulos de Especialidades en Ciencias de la Salud.		B/C Ex-11		Procedimiento administrativo	Experiencia en traeitación de expedientes de / titulos de Especialidades en Liencias de la Jalud. Experiencia en informática: Base de Daios y Proceso de Texto.		3,00
									ļ	
76	Madertal	D. G. DE EHSERMYZA SUPERIOR *** SUBO. G. ESP. TEN SALLY Y REL. L.S. 1 Jefe de Negociado	ivanitación de expedientes relacionados con Especialidades en Ciencias de la Salud.	16	C/D EX-11			Exp. en tranitación de expedientes de ificulos de Especialidades en Clencias de la Salue. Exp. en Informatica: Base de Datos y Proceso de Textos.		1

	1	T			Т				Γ_	T
71 2090	LOCALIDAD	PP PLAZAS Y PLESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION DEL PUESTO	HEAET	GREPO CUERPO	ESPECIF.	CURSOS	MERITOS RELACIONADOS CON EL PUESTO CONVOCADO	MAX	. n
11	Hedrid **	D. G. DE INVESTIGACION C. Y TECNICA SECRETARIA GENERAL L Jef de Sección	Gestión administrativa de asuntos gene- les.		A/8 EX-11			Conocimientos de informática e nivel de usua- río. Experiencia em gestión administrativa.	5.0 5.0	50 5.1
12	Madr 1d	D. G. DE INVESTIGACION C. Y TECNICA SUBB. G. PRONDCION DE LA INVESTIG Juffe de Sección	Gestion administrativa informatizada de propuestas de subvención y ayudas para el fimmento de la investigación.	24	A/8 EX-11			Conocimientos e nivel de usuário en el manejo de base de datos relacionales. Experiencia en gestión administrativa.	5,1 5,1	00 5.
13	Hadrid	a D. G. DE JHVESTIGACION C. Y TECNICA SUBO. G. PROMOCION JAVESTIGACION Jufe de la Sacción de Acciones Internacionales	Gestión administrativa informatizada de propuesta de subvanciones para investi- gedores. Gestión administrativa de pro- gramas de cooperación bilateral.	24	A/B EX-11	303.180		Conocialentos de informática a nivel de usua- rio. Experiencia en gestión administrativa. Experiencia en el manejo de Bases de Datos.	3,	,00 5 ,00
í4	Madrid	*** D. G. DE INVESTIGACION C. Y TECNICA *** *** SUBD. G. PROMOCION INVESTIGACION *** 3 Auxiliar de Informática	Grazación de datos informáticos, compro- jeción de documentos y erchivo. Trabajos auxiliares de mecanografía.	10	D EX-11	101.832		Conocimientos elementales de Informática. Conocimientos en manejo de procesador de texto		,00 4,
15	Madrid	*** SECRET, G. PLAN NACIONAL DE 1 - D *** *** VICES. COORDINAC, CIENTIF, INTERNAC *** 1 Jefe de Servicio de Comunidades Europeas	Urganización informatizada y distribu- ción interna de la documentación relati- va a la 196 Comunitaria. Participación en reuniones macionales e internacional- les.	26	A/B £X-11	702.144		Conoc. Estruct. y Funcion. de la CCEE y de sus Politicas, en particular de la Estruct. de la Gestión de los Programas Comunitarios de 1+D. Experiencia y participación en reumiones y ne-gociaciones internacionales de Programas preferentemente de carácter científico y técnico. Experiencia en el manejo de Bases de Datos y Procesadores de l'extos. Conocimiento de los idiomas inglés (de preferencia) o francès, hablado y escrito.	3,	,00 5 ,00
16	Madrid	*** SECRET. G. PLAN NACIONAL DE 1 - D *** *** VICES, COORDINAC. CIENTIF. INTERNAC *** 1 Jefe de Sección	Colaboración com las tareas relacionades com la organización informatizada y dis- tribución interna de la documentación relativa a la 1-0 Comunitaria bilaterel. Participación en rauniones nacionales c internacionales.	24	A/B EX-11			Conocimiento del idioma inglés o francés, a nivel de traducción. Conocimiento de la estructura administrativa de la cooperación internacional. Experiencia en la gestión de la cooperación científica y técnica internacional. Experiencia en el manejo de bases de datos y procesadores de textos.	3.	.00 5
1.2	Madrid	*** SECRET, G. PLAN MACIONAL DE J • 0 *** *** VICES, COORDINAC. CIENTIF, INTERNAC *** 1 Defe Sección Programas Comun. invest, y Desarraito	Colaboración en las tarea relacionadas con la organización informatizada y dis- tribución interna de la documentación relativa a la la Documentaria. Partici- pación en reuniones nacionales e interna cionales.		A/B EX-11	303.180		Conocimiento del idioma inglés o francés a mi- vel de traducción. Conocimiento de la estructura y funcionamiento de organizaciones internacionales. Exp. Gestión de programas investigación Cientí fica y Dasarrollo Techológico, preferentemente de carácter internacional; Experiencia en el manejo de Bases de Datos y	2.	.00
18	Madrid	SECRET, G. PLAN NACIONAL DE 1 + D *** VICES COORDINAC CIENTIF, INTERNAC *** 1 Jefe de Negociado	Clasificación informatizada, registro y archivo de documentos en inglés y fran- ces. Apoyo en la gestión de programas internacionales de 1+D.	14	C/0 EX-11		,	Processdores de Texto. Exp. Gestión Sistemas Información y Documenta- ción, preferentemente de carácter científico y técnico. Exp. clasific., registro y archivo documentos en inglés y francés, (a nivel de traducción) de Drganfismos internacionales. Exp. tareas apoyo en Gestión Programas Intern. de preferencia de Cooperación Científica y	2.	.00 .00 5.
			-					lécnica. Experiencia en mamejo de bases de detos. Experiencia en el mamejo de procesador de tex-		.00

	,				, ,					_
ES ONDEN	LOCAL IDAB	IN PLAZAS Y PLESTO BE TRABAJO	DESCRIPCION DEL PUESTO	NJAEF	GRUPO CUERPO	ESPECIF.	CURSOS	MERRITOS RELACIOMADOS COM EL PLESTO COMPOCADO	HAX.	ราะ.
19	Nadrid-	*** SECRET, G. PLAN MACIONAL DE 1 + D *** VICES, COORDINAC, CIENTIF, INTERNAC 1 Auxiliar de Informática	Trabajos auxillares de informática.	10	D Ex-11	101.832		Experiencia en manejo de ordenadores persona- les y periféricos. Experiencia en manejo de bases de datos.	2,00	3,00
			<u>-</u>			:		Experiencia en manejo de tratamiento de textos	2,00	
20	Madrid	*** SECRET. G. PLAN NACIONAL DE I + 0 *** *** VICES. COORD. CIERT. CON ADMONES. *** 1 Jefe de Sección	Realización de la encuesta anual sobre actividades de financiación de la 1-0 difigida e los centros de la Administra- ción del Estado. Tratamiento informático análisis de los datos o informa final,	24	A/8 EX-11		'	Experiencia en tratamiento automático de la información y gestión de bases de datos. Conocimientos y experiencia en gestión finan- ciera y presupuestaria.	2,00 4,00	1
21	Madrid	*** SECRET, G. PLAN MACIONAL DE 1 + 0 *** *** VICES, COORD, CIENTIFICA ADMONES. ***	Trabalos auxiliares de informática.	10		Ю1.832		Exp. Funcionamiento de Centros Investigación del Estado o Comunidades Autónomas o Universi- dades. Experiencia en manejo de ordenadores persona-	2,00	
••		Auxiliar de Informática			EX-11			les y periféricos. Experiencia en manejo de bases de datos. Experiencia en manejo de tratamiento de textos	2,00	ĺ
		*** SECRET, G. PLAN NACIONAL DE I + D *** *** VICES. INFORMAC. CIENTIF. Y TECNICA ***		10	D	161.832		Experiencia en manejo de ordenadores persona-	2.00	3,00
22	Madrid	2 Auxilfar de Informática	Trabajos auxiliares de informàtica.	10	[X-]]	101.832		Experiencia en manejo de bases de datos. Experiencia en manejo de bases de datos. Experiencia en manejo de tratamiento de textos	2.00	
23	Hadrid	SECRETARIA GENERAL TECNICA "" VICESCRETARIA GENERAL TECNICA 1 Jefe del Servicio de Coordinación Legislativa	Gestión del despacho de asuntos para la Comisión General de Secretarios de Esta- do y Subsecrelarios y Gonstjo de Minis- tros. Organización y control de la pu- bilcación de disposiciones y actos admi- nistrativos del Dpto. en los 8.8.0.0.	26	A/8 EX-11	970.368	·	ilcenciado em Derecho. Experiencia en puestos de responsabilidad si- milar. Experiencia en implantación de sistemas infor-	3,00	
						,		matizados de gestión y procedimientos adminis- trativos.		
24	Madrid	SECRETARIA GENERAL TECNICA VICESECRETARIA GENERAL TECNICA Jefe de Megoctado	Prep. y gestión documentos para Comisión Gral. de Secret. Est. y Subsec. Gestión esptes. de elaboración de disposic, gene reles. Gestión y seguia, de publicación n 88.00. Recopil. y sistematiz. normas, docum., inform. Gest. arch. y base datos		C/0 {X-11		Cursos para usuartos de ordena dores personales	Conocimientos y experiencia en el manejo del sistema CED (Correo electrónico de comunicacio nes). Conocimiento de gestión de base de datos documentales.		4,00
25	Madrid	SECRETARIA GERERAL TECNICA , SUBD. G. DE MECURSOS Auxiliar de Informática	Trabajos auxiliares de informática,	12	D EX-11	140.556		Grabación en bases de datos relacionales y do- cumentales. Conocimiento y experiencia en manejo de orde- nadores personales.	4,50 1,50	3,50
•		••• SECRETARIA GENERAL TECHICA •••						Gestión de Bases de Datos y Procesadoras de Textos bajo sistemas operativos MS-DOS y UNIX,	1,50	
26	Made (d	SUBD. G. TITULOS, CONVAL. Y HOHOL. *** 1 Jefe de Sección de Títulos no Universitarios	Programación y control de la expedición de títulos universitarios Diiciales. Ob- tención de Estadisticas. Emisión de in- formes sobre legalidad de la expedición.	24	A/B Ex-11	303.180		Conocimientos de Estadística, Licenciado en Derecho, Conocimientos generales de informática,	4,00 4,00 2,00)
-										
27	Madrie	*** SECRETARIA GEMERAL TECNICA *** *** SUBD. G. TITULOS, CONVAL. Y HOMOL *** l defe de Negociado	Transtación de expedientes de homologa- ción de títulos extranjeros universita- rios.	16	C/0 EX-11			Experiencia en tramitación de expedientes ad- ministrativos. Experiencia en homologación de títulos extran- jeros. Experiencia en utilización de informática a ní	5.00	Ì
	£	1	1	ŧ.	l	1	l ·	vei de usuario.	1	I

prt neM s	LOCALTOAD		NT PLAZAS Y PLESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION DEL PUESTO		GRUPO CUERPO	ESPECIF.	CLASOS	MERITOS RELACIONADOS CON EL PUESTO CONVOCADO	MAX.	ស៊ាម.
	Madrid		*** SECRETARIA GENERAL TECNICA *** SUBID. G. TITULÓS. CONVAL Y HOMOL. *** Jere de Negociado. Atencián al público.		16	C/B EX-11	233, 496		Experiencia en cramitación de expedientes administrativos. Experiencia en homologación de títulos extranjeros. Experiencia en utilización de informática a ni vel de usuario. Experiencia en atención al público.	5,00	
29	Hadrid		ann SECRETARIA GENERAL TECNICA ann SURD, G. TITULOS, CONVAL, Y HOMOL, l Jefe de Negociado, Atención el público		1-	C/D EX11	233.496		Experiencia en tramitación de expedientes ad- ministrativos. Experiencia en homologación de títulos extran- jeros. Experiencia en utilización de informática a mivel de usuario. Experiencia en atención al público.		
30	Madrid		*** SECRETARIA GEMERAE TECNICA *** SUBD. G. TITULÇE, CONVAL. Y HOMOL. 1 Jefe de Regociado		>5	C/D EX-11			Experiencia en aplicación de legislación regu- ladora de requisitos de obiención y expedición de titulos. Esperiencia en manejo de equipos informáticos (Mixdorf-Targón 31/50 y Philips-P 5003). Conocimientos de tratamiento de textos.	1	Ì
3)	Magrid		*** B. G. DE CENTROS ESCOLARES *** *** SECRETARIA GENERAL *** Jefe de Megociado		•	C/0 (x-11			Experiencia en tarmas de gestión económica y confección de documentos contables, ixperiencia en materia presupuestaria. Experiencia informática en programas de gestión económica (lotus, base de datos, tratamiento de textos).	4,00	
32	Hagrid		*** D. G. DE CENTROS ESCOLARES *** SUBD. G. CENTROS E.G.B. Y PREFSCOL. 1 Jefe Servicio de Gestión de Centros		1 1	A/B Ex-11	970.368		Experiencia en análisis y planficiación de la escolarización. Experiencia en ordenación y gestión de la red de Centros docentes públicos de E.G.B. y Prescolar; seguiniento informático. Conocimientos informáticos. Licenciatura en Derecho.	4,00	0
33	L Madrid		*** D. G. DE CENTROS ESCOLARES *** SUBD. G. CENTROS BUP Y F.P. 1 Jefe de Sección		i - i -	B/C Ex-11			Exp. trabajos s/ gestión Centros Públicos de EE.IM.(creac. jurídica y abtoriz. enseñanzas). escolaríz. elumnos C. Públicos Bull. FP e (diose Exp. en uso de le aplicación informática rela- tiva a estadisticas. Experiencia en planificación de la red de cen- tros.	3,00	1
34	Hadrid		D. G. DE CENTROS ESCOLARES SUBD. G. DE ENSERANZAS ARTISTICAS Office de Negociado		-	C/O EX-11			Exp. elaboración plantillax profesor. AA. Plas ticas y Diseño. Creación, supresión y transfor mación piazas, Preparación Undenes y Resoluc. Exp. preparación expedientes económica-advos. relativos a grupos de trabajo y a comisiones de servicio, correspondientes al sector ELA. Exp. recogida y elab. datos alumnos y horarios profesores y relativos situación de los citados Centros.	4,00	
35	Hadrid	ļ	D. G. DE CENTROS ESCOLARES D. G. DE CENTROS ESCOLARES REGINEN JURIDICO CENTROS Defe de Megociado		- D	C/O Ex-11			Comocimientos informáticos (DBASE 111 PLUS, LO TUS 1,2,3). Conocimientos de gestión de Centros Públicos.		

R LOCAL 1DAD	IN PLAZAS Y PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION BEL PLESTO	HIVEL	GRUPO CUE IPO	ESPECIF.	CURSOS	MERETOS RELACIONADOS CON EL PLESTO CONVOCADO	HAX.	en:
Medrfd	*** D. G. DE CENTROS ESCOLARES *** SUBD. G. REGIMEM JURIDICO CENTROS I Jefe de Negociado	Apoyo en la gestión administrativa de expedientes referidos a autorizaciones y conciertos educativos de Centros Privados de E. E., Preescolar y E.G.B.	14	C/O EX-11			Apoyo gestión expedientes de autorizaciones y conciertos educat, de Centros Privados de E.E. Preescolar y E.G.B. Apoyo en traesitación y seguimiento de recursos adatvos. s/ conciertos y autorizacioes de Centros Privados de E.E., Preescolar y E.G.B. Experiencia en informática (DBASE III PLUS, NSDOS, LOTUS Y MORO PERFECT).	5,00 4,00 1,00	Þ
7 Hadrid	*** D. G. DE REMOVACION PEDAGOGICA *** C. 1. D. E. 1 Jefe del Gabinete de Indización.	Catalogación, indización y clasificación de soportes informativos. Elaboración de bibliografías. Creación de bases de da- datos.	24	A/8 Ex-11	303.180		Pertenencia al Cuerpo Facultativo de Bibliote- cas o Ayudantes (4 y 3 puntos respectivamente no computándose ambos s'imultaneamente). Conocimientos de idiomas extranjeros. Experiencia en Tesaurus.	4,00 2,00 2,00	
B Madrid	*** D. G. DE REMOVACION PEDAGOGICA *** 1. U. É. *** 1 Jefe de Megociado	Tareas de apoyo a la gestión administra- tiva.	14	C/D EX-11			Conocimientos y experiencia en informática documental. Experiencia en negociados de gestión administrativa. Conocimiento de informática.	2.00	2,2,
Madr1d	*** D. G. F.P. REGLADA Y PROMOC. FOUCA! *** *** SUB.G. FORMAC PROFESIONAL REGLADA *** Jefe de Sección Alumnos Formación Profesional	Proponer la resolución de equivalencias y convalidaciones con Formación Profe- sional.	24	A/8 Ex-11	303.180	••	Experiencia en gestión administrativa. Experiencia en información al administraco.	2,00	5,
	D. G. F.P. REGLADA Y PROMOC. EDUCAT						Experiencia en gestión de equivalencias y con- validaciones de Formación Profesional, Conocimientos de Informática.	3,00 2,00	
Madrid	1 Jefe de Negociado	Gestion y apoyo a la coordinación de ac- tividades de aluanos: Escuelas Viajeras, Vacaciones Escolares e Intercambios Es- colares.	16	C/0 EX-11			Exp. en gestión y apoyo coordin. actividades alumnos (Escuelas Viajeras, Vacaciones Escola- res e Intercambios Escolares). Exp. organización de Seminarios y Jurnadas de actividades de miumos de nivei nacional, así como Seminarios. Experiencia en manejo de ordenadores Open Ac- cess II, Microinformática y Mord Perfect.	4,00 1,00	
Madrid	D. G. DE PERSONAL Y SERVICIOS CENTRO DE PROCESO DE DATOS L Jefe de Sección de Sistemas Informáticos	Coordinar la explotación de las aplica- ciones residentes en el Ordenador Cen- tral del C.P.O.	24	A/B EX-11	878.424		Experiencia en explotación (minimo 2 años). Experiencia en salas de ordenadores, en torno UMISYS.	5,00 5,00	-
Madr 1d	*** D. G. DE PERSONAL Y SERVICIOS *** CENTRO DE PROCESO DE DATOS *** 1 Jefe de Negoctado	Gestión de porsonal funcionario y labo- ral. Trasitación de expedientes relati- vos a situaciones e incidencias en ma- teria de personal.	18	C/0 EX-11			Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral. Conocialentos de informática a nivel de usua- rio.		l
Hedrid	*** D. G. DE PERSONAL Y SERVICIDS *** CENTRO DE PROCESO DE DATOS *** 1 Programador de Primera	Tareas de programación en el sistema de nóminas del MEC.	17	C/0 EX-11	372,886		Conocimientos de S.O. MS-OOS, UNIX o EXEC, Conocimientos de B.D. Relacionales (RONS, ORA- CLE, etc.).	5,00	I
	*** O. G. DE PERSONAL Y SERVICIOS *** CENTRO DE PROCESO DE DATOS ***					·	·		
4 Modrid	1 Programador de Primera	Taréas de programación en el sistema de concursos de traslados del personal del MEC.	17	C/O Ex-11	372.888		Comocimientos de S.O. MS-DOS, UMIX o EXEC. Comocimientos de algún lenguaje de alto nivel o de B.O. Relacionales (Cobol, Fortranetc.	5,00	ı

OMOE N	LOCAL FOAD	H+ PLAZAS Y PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION DEL PUESTO	#IVE	GPUPO CUERPO	ESPECIF.	CURSOS	MERETOS RELACIONADOS CON EL PUESTO CONVOCADO	MAX.	F) N.
45	Madrid	D. G. DE PERSONAL Y SERVICIOS CENTRO DE PROCESO DE QUATOS Lefe de Negociado	las propias de un megociado de registro general.	16	C/0 Ex-11			Experiencia en registros generales. Conocimientos informáticos,	5.00 5.00	5,00
46	Madrid	O. G. DE PERSONAL Y SERVICIOS CENTRO DE PROCESO DE DATOS Programador de Segunda	Tareas de programación básica en los sis temas medios y de PC.	15	C/B EX-11	171,528		Conocimientos de S.O.; UNIX. Conocimientos de algún lenguaje de alto nivel: Cobol, fortran etc. Conocimientos de B.D. Relacionales: Dracle, etc.		5,90
47	Madrid	O. G. DE PERSONAL Y SERVICIOS CENTRO DE PROCESO DE GATOS Programador de Segunda	Tareas de programación básica en los sis lemas medios y de PC.	15	C/D EX-11	171.528	• •	Conocimientos de S.O.: MS-DOS. Conocimientos de B.D. Relacionales : O BASE Y CLIPPER.	5,00 5,00	5,00
48	Madrid	D. G. DE PERSONAL Y SERVICIOS CENTRO DE PROCESO DE DATOS 1 Programador de Segunda	Tareas de programación básica en la divi sión de sistemas del C.P.O.	15	C/0 Ex-11	171,528		Conocimientos de S.O.: MS-DOS, UNIX O EXEC. etc. Conocimientos básicos de carga, administración y descarga de sistemas en medios y grandes or- denadores.		5,00
49	oladríd -	POP D. G. DE PERSONAL Y SERVICIOS. ON CENTRO DE PROCESO DE BATOS Programador de Segunda	Tareas de programación básica en el sis- tema de nóminas del MEC.	15	c/0 Ex-11	171.528		Conocimientos de S.O.: MS-DOS, UNIX O EXEC. Conocimientos básicos de algún lenguaje de al- to nivel.	5,00 5,00	
50	Madrid	D. G. DE PERSONAL Y SERVICIOS CENTRO DE PROCESO DE DATOS Jefe da Negociado	Iramitación de expedientes administrati- vos; Hoja de cálculo; Tratamiento de Tex tos.	14	C/D Ex-11			Conocimientos de gestión administrativa. Conocimientos de informática.	5,00	5,00
\$1	Madrid	O. G. DE PERSONAL Y SERVICIOS CENTRO DE PROCESO DE DATOS 1 Operador Periférico	Funciones auxiliares de apoyo informático.	12	C/D Ex-11	140.556		Servicios prestados en Centros de Cálculo. Conocimientos informáticos.	5,00 5,00	5,00
		D. G. DE PERSONAL Y SERVICIOS SUBO. G. PROGRAMACION DE EFECTIVOS 1 Jefe Sección Retribuciones Funcionarios Docentes	Gestión de retribuctones de funcionarios docentes, trasitación de reclamaciones sobre las elsaes y participación en la elaboración del Antaproyecto de Presupuestos relativo a dicho colectivo.	24	A/B EX-11	303.180		sonal functionario.	4,00	
53	Nadr id	O. G. DE PERSONAL Y SERVICIDS SUBD. G. DE PROGRAMACION EFECTIVOS L Jufe de Sección	Gestión gratificaciones y complemento productividad mediante aplicación informática, tramitación Acuerdos CIR, referido a funcionarios no docentes.		B/C Ex-11		·	Conicimiento sistema retributivo funcionarios no docentes:exper, gestión gratificaciones, productividad y reclamac, de dicho colectivo. Experiencia en gestión, económica y presupuestaria relativo al Captiulo 1. Experiencia en informática a nivel de usuario: hoja cálculo, base datos y red local; conocimientos de sistema operativo.	4,00 3,00 3,00	

H LOCALIDAD	HP PLAZAS Y PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION DEL PUESTO	NIVE	CUERPO	ESPECIF.	CLIRSOS	HERITOS RELACIDNADOS CON EL PUESTO CONVOCADO	IM.
Hadrid		lareas de apoyo administrativo: tramita ción de expedientes relativo a reclama- ciones y recursos sobre retribuciones.	18	C/D EX-11			Experiencia en tramitación administrativa: Experiencia en informática a nivel de usuario: Base de Datos y Procesador de Textos. Experiencia en archivo.	3, 3,
Madr1d ·		Tareas de apoyo administrativo; gestión de retribuciones de funcionarios no do- centes.	16	C/0 Ex-11			Experiencia en Informàtica a nivel de usuario: Base de Datos y Procesador de Textos. Experiencia en tramitación administrativa.	5
Madrid		Explotación y gestión de bases de datos relacionadas con personal funcionario. Apoyo a la trestación de expedientes de creación y modificación de la RPT. Explotación de Bases de Datos de registro de documentos, labores de secretario		c/0 €x-11			Experiencia en puesto similar. Experiencia en archivos y bases de datos relacionadas con personal funcionario. Conocimiento de MS-BOS, MORD PERFECT, DBASE	5,
Madrfd		Gestión de asuntos relativos a personal docente.	24	A/B EX-11	,		Experiencia en gestión de personal. Conocimientos en procesadores de textos y ba-	3
Madrid		Funciones de apoyo administrativo en la Subdirección General de Gestión de Per- sonal de EEMM.	15	C/D Ex-11			Exp. tranitación pruebas selectivas, concursos de traslados, estión situaciones administrat. e incidencias personal EE.MM. Conocialentos de gestión de personal. Experiencia en procesadores de textos y bases de datos.	2.
Madrid		Funciones de apoyo administrativo.	14	C/D Ex-11			Exp. tramitación de pruebas selectivas, concur aos de traslados, gestión de situaciones adas- nistrativas e incidencias personal de EENS. Conocimientos de gestión de personal.	4
Madrid	*** SUBD. G. DE LA OFICIALIA MAYOR	Tranitación de expedientes de gastos po	16	 			Experiencia en procesadores de textos y bases de datos. Experiencia en tramitación de expedientes de	5.
		anticipo de caje, a justificar y en firme.		Ex-11			gastos por anticipo de caja, a justificar y en firme. Experiencia en funciones administrativas gene- irales. Conocimiento y experiencia en informática.	3
Nadrid	1 Jefe de Negociado	Tramitación de expedientes de Centros Concertados.	16	C/B EX-11			Experiencia en trasitación administrativa en litigios ante la jurisdicción económico-admi- nistrativa. faperiencia en materia de gestión de Concier- tos Educativos. Experiencia en paquete integrado Open Access II y experiencia en Redes tocales preferenta- mente Red Ranyen.	3
Kadrid		irealización de expedientes de Personal Laboral-Docente.	16	C/0 EX-11			Experiencia en tramitación administrativa an- te Juzgados de lo Social, Experiencia en gestión de personal de Centros Concertados.	

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	F	_	т					Τ-
#\$ 090£ K	LOCAL IDAD	Nº PLAZAS Y PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION DEL PUESTO	HIVEL	GRUPO CUE RPO	ESPECIF.	cursos	MERETOS RELACIONADOS CON EL PUESTO CONVOCADO	MAX.	К)н.
63	Hadrid	JUNTA C.C.[.] Y EQUIPO ESCOLAR SUBB. G. PROYECTOS Y CONSTRUCCION 1 Jefe de Sección Técnica	informes sobre adecuación de solares pa- ra proyectos de construcciones escolares y supervisión de proyectos.	24	A/B EX-11	471.492		Experiencia en informes sobre adecuación de solares para proyectos de edificios escolares. Experiencia en supervisión de proyectos de edificios escolares y administrativos. Experiencia en dirección de obras de construc- ciones escolares.	4,00	İ
64	Modrid	••• JUNTA C.C.I.I. Y EQUIPO ESCOLAR ••• SUBUL G, PROYECTOS Y CONSTRUCION ••• I Jefe de Negociado	Apoyo a la Secretaria del Subdirector General de Proyectos y Construcción.	14	C/0 EX-11	-		Taquigrafía. Conocimiento de informática básica (procesadores de texto). Experiencia en puestos de Secretaría.	3,00	
65	Madrid	*** JUNTA C.C.I.I. Y EQUIPO ESCOLAR *** *** SUB. G. DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION *** 1 Operador Periférico	Operador periférico con experiencia en informàtica de apoyo a usuarios de la Subdirección General de Proyectos y Construcción.	13	C/B Ex-11	140.556		Experiencia en Base de Datos MAPPER Experiencia en Manejo de Bases de Datos en el entorno MS-DOS Experiencia en manejo de Procesadores de Texto	2,00	
66	Madrid	*** JUNTA C.C.I.I. Y EQUIPO ESCOLAR *** *** UNIDAD IECNICA PROVINCIAL *** Arquitecto Superior	Orientaciones y supervisión de proyectos de construcciones escolares.	26	A Ex-11	970.368		Experiencia en aplicaciones informáticas rele- cionadas con la construcción (CAD, MEDICIONES Y PRESIDENSIOS, etc.) Experiencia en apoyo informático a usuarios. Experiencia en orientación y supervisión de proyectos de construcciones escolares. Experiencia en normativa y programas de nece- sidades de construcciones escolares. Experiencia sobre normalización del equipa-	2,00	5,00
67	Hadrid	oom JUNTA C.C.J.I. Y EQUIPO ESCOLAR *** UNIDAD TECNICA PROVINCIAL *** A Arquitecto Técnico	Supervisión de proyectos de construcciones escolares. Iranitación de liquidactiones de obra en la Unidad Tácnica de Madrid.	20	B Ex-11	372.888		mianto en construcciones escolares. Experiencia en redacción de proyectos para el M.E.C. Experiencia en inspección y sequimientos de obras de construcciones escolares. Experiencia en inspección y seguimiento de obras de construcciones escolares. Experiencia en supervisión de proyectos de construcciones escolares. Experiencia en dirección de obras de construcciones escolares. Experiencia en la tramitación de liquidaciones de obras.	1,00	5,00
68	Vitoria	••• D.G. COORDINACION Y ALTA INSPECCION ••• ••• SERV. TERRIT. ALTA IRSP. PAIS VASCO ••• Jefe de Negociado	Gestión económico-administrativa de to- dos los asuntos de los servicios.	16	C/B			Experiencia en administración educativa. Experiencia en informática. Conocimientos de euskera.*	3,00 2,00 2,00	
55	Madrid	*** UNIVERSIDAD I, MEMEMDEZ PELAYO *** *** 1 Jefe de la Sección de Convenios	Gestión de la colaboración de la Univer- sidad internacional Menendez Pelayo con otras entidades públicas y privadas.	24	A/B Ex-11	389.004	Formación s/ gestión de patrocinio y mecemazgo.	Experiencia en gestión de convenios de colabo- ración con entidades públicas. Gestión de patrocinio y accenazgo de activida- des culturales y docentes.	5,00 3,00	4,00
70	Hadr1d	UNIVERSIDAD I, MEKEMDEZ PELAYO 1 Jefe de Negociado	Gestión de las compras y suministros de la Universidad.	16	C/O Ex-31		-	Experiencia en gestión de contratación admi- mistrativa. Experiencia en adquisición de material no in- ventariable.	5,04 5,04	0 5,00
71	Ovledo	O DECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS 1 Jefe de Negociado de Becas	Tranitación administrativa de beces y ayudas de estudio y gestión asuntos meterentes a fundaciones Culturales y Privadas.	16	C/O EX-11			Experiencia en tramitación de Becas y Ayudas al estudio. Experiencia en control de Fundaciones Cultura- les Privadas. Experiencia en manejo de ordenadores a nivel de usvario.	3,0 2,0	

HE OPDEN	LOCAL TOAD	Nº PLAZAS Y PUESTO DE TANBAJO	DESCRIPCION DEL PUESTO	HIVEL	GRUPO CUERPO	ESPECIF.	CURSOS	MERITOS RELACIONADOS CON EL PUESTO CONVOCADO MAX. PIN
12	Badajoz	DIRECCION PROVINCIAL DE BADAJOZ 1 1 Jefe de Negociado de Registro	Olstribución y correspondencia, entrada y salida de documentos. Custodía y man- tenimiento de libros. Compulsas,		C/0 EX-11			Experiencia en técnicas de registro y organización del archivo de una Dirección Provincial del M.E.C. Experiencia y conocimiento de la estructura y funcionamiento de una Dirección Provincial del M.E.C. Conocimientos y experiencia en mamejo de ordendores a nivel de usuario.
73	Palma de Mallorca	••• DIRECCION PROVINCIAL DE BALEARES ••• ••• 1 1 Jefe de Sección de Planificación y Centros	Planificación Centros Docentes, inciden- clas adtvas. de Centros Públicos y Priva dos y tramitación de conciertos educati- vos.	24	A/B Ex-11	202.512		Experiencia en análisis y estudio de las nece- sidades escolares de la provincia. Experiencia en gestión de Centros Públicos y Privados; confección de nóminas y S. S. Experiencia en puestos de responsabilidad si- milar en Servicios Periféricos. Conocimiento de la lengua catalana.
74	Palma de Mallorca	*** DIRECTION PROVINCIAL DE BALEARES *** *** 1 Jefe Megociado Alumnos y Servicios Complementarios	Tranitación becas y ayudas al estudio. Tranitación títulos, convalidaciones. Servicios Complementarios (transporte, comedor escolar, etc.).	16	C/B Ex-11			Experiencia en tramitación de títulos, convalidaciones de estudios y reclamaciones alumnos. Experiencia en gestión económico-advas de Ser vicios complementarios (comedor escolar, transporte, ayudas a Escuela Hogar, etc.). Conocimiento del mistema educativo. 1,00 Conocimiento de la lengua catalana.
75	Burgos	DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS 1 Jefe de Megociado de Centros	Tramitación de: conciertos educativos, inventario de mobiliario y equipo didác- tico.	16	C/D Ex-11			Exp. tramitación expedientes de creación, auto rización, clasificación y transformación de Centros Públicos y Privados. Conociaientos de estadistica. Experiencia en inventario de mobiliario y equi 2,00 po didáctico de los Centros Docentes.
76	Caceres	*** DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES *** *** CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS *** 1 Subelterno	Las propies del Cuerpo General Subalter- no.	,	E Exil			0,4
n	Cáceres	*** DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES *** *** ESCUELA DEICIAL DE IDIDMAS *** 1 Subalterno	Las propias del Cuerpo General Subalter- no.	,	E Ex11			0.1
78	Ceuta	DIRECCION PROVINCIAL DE CEUTA *** 1 Jefe de Negociado de Información y Registro	Distribución y correspondencia, entrada y salida de documentos, sustodía y mantenimiento de libros; compulsas.	14	C/D Ex-11	202.512		Experiencia y conocimiento de la estructura y funcionamiento de una Dirección Provincial del M.E.C. Experiencia en técnicas de registro y organización del archivo de una Dirección Provincial del M.E.C. Conocimiento de técnicas de atención al público.
79	Ciudad Real	*** DIRECCION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL **** *** 1 Jefe Neg. Personal E.E.M.M. y otras Enseñanzas.	Tramitación de la gestión de personal del Profesorado de estes Ensemenzas.	18	C/0 EX-11			Experiencia en gestión de personal docente de 2,00 2,0 E.E.M. y otras Enseñanzas. Experiencia en control y seguiniento de dotectones, cupos y plantillas organicas. Conoctalentos de gestión de persogal.
. 80	Guedelajaro	DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA 1 Jefe de Negociado	Tareas de apoyo administrativo.	14	C/0 EX-11			Experiencia en funciones administrativas en Servicios Periféricos. Experiencia en manejo de ordenadores a nivel de usuario.

UT OPDEN	LOCAL FDAD	Nº PLAZAS Y PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION DEL PUESTO	MJAEI	GRUPO CUERPO	ESPECIF.	CURSOS	HERITOS RELACIONADOS CON EL PUESTO CONVOCADO	KAX.	KIN.
. 81	Helilla	••• DIRECCION PROVINCIAL DE MELELLA ••• ••• 1 Jefe de Sección de Gestión de Personal y Servicios	Gestión de Personal de todos los colec- tivos de la Birección Provincial, Trami- tación de móminas y altas y bajas de la S.S.	24	A/8 EX-11	202.512		Experiencia en funciones de responsabilidad similar en Servicios Periféricos. Experiencia en gestión de Personal Funcionario y Laboral. Experiencia en confección y justificación de nóminas y S.S.		
82	Nurcla	*** BIRECCIDN PROVINCIAL DE MURCIA *** *** 11 Jefe de Negociada	lareas de apoyo administrativo,	14	C/0 Ex-11			Experiencia en funciones administrativas en Servicios Periféricos. Experiencia en manejo de ordenadores a nivel de usuario.	2.0	C 2,00
83	Salananca	DIRECCION PROVINCIAL DE SALAMANCA 11 Jefe de Negociado de Centros Concertados	Tramitación de conciertos educativos.	18	C/D Ex-11			Experiencia en tramitación de conciertos edu- cativos. Experiencia en confección de nóminas y S. S. Conocimientos de gestión económico-administra- tiva.	3,0	
84	Segovia	*** BIRECCION PROVINCIAL DE SEGUVIA *** *** Lefe de Sección de Personal Docente	Tramitación de la gestión de personal del profesorado.	22	8/C EX-11			Experiencia en puestos de responsabilidad si- ailar en Servicios Periféricos. Experiencia en gestión de personal docente. Experiencia en control y seguimiento de dota-	1,0 2,0	
85	Zaragoza	BIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA 1 Jefe de Sección de Róminas y Seguridad Social	Confección y justificación de nóminas. Altas y bajas de S.S.	20	8/C EX-11			Experiencia en puestos de responsabilidad si- aliar en Servicios Periféricos. Experiencia en confección y justificación de nóminas. Experiencia en Seguridad Social.	1,00 2,00 2,00	
86	Zaragoza	*** DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA *** 1 Jefe Heg. Personal de E.E.M.M. y otras Enseñanzas	Tramitación de la gestión de personal del profesorado de estas Enseñanzas.	18	C/0 EX-11			Experiencia en gestión de personal docente de E.E.M.M. y otras Enseñancas. Exp. en control y seguimiento de dotaciones, cupos y plantillas orgánicas. Conocimientos de gestión de personal,	2,00 2,00 1,00	
87	Zaragoza	OIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA 1 Jefe de Negociado de Gestión Presupuestaria	Tranitación de los proyectos de presu- puesto de los Centros Docentes.		C/D Ex-11			Experiencia en gestión presupuestaria. Experiencia en distribución de créditos a Cen- tros Docentes, Conocimientos en gestión económico-administra- tiva.	2,00	

En los plazas que se valore como márito el conocimiento de la langua catalana y suskera, este conocimiento ne acraditará mediante fotocopia del título, diploma o certificación expedido por Contro Público competento o por institución privada oficialmente homologoda expresivo del grado de conocimiento.

ANEKO II /1 -

Número de Registro Personal Cuerpo o Escala	,
Número de Registro Personal Cuerpo o Escala	
Número de Registro Personal Cuerpo o Escala	,
	Grupo
DATOS PERSONALES	
Primer apellido Segundo apellido No	lombre
Fecha de nacimiento Se acompaña petición convivencia D.N.I. familiar:	Teléfono de contacto (con prefijo)
Año Mes Día SI NO	
Domicilio (calle o plaza y número) Código postal Domicilio (nació	n, provincia, localidad)
SITUACION Y DESTINO	
Situación administrativa actual: Activo Servicio en Comunidades Autónomas Otras:	
El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa: En propiedad Con carácter provisional	
Ministerio, Organismo o Autonomía Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa Unidad	Nivel C. Destino
En comisión de servicios	
Ministerio, Organismo o Autonomía Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa Unidad	Nivel C. Destino

(Lugar, fecha y firma.)

ILMO. SR. DIRECTOR GEMERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS.-MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.C/ LOS MADRAZO, 15-17.- 28014 MADRID.

ANEXO II/2

Destinos solicitados por orden de preferencia

ORDEN PREFEREN.	NUMERO ORDEN CONVOCA	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	LOCALIDAD
	·				
	,				
•					

En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas.

ANEXO II/3

Méritos ale	gados por	el	concursants
-------------	-----------	----	-------------

Méritos a	legados por el cancorse	mres	
Apellidos			
Nombre	•••••••		
PUESTOS DE TRABAJO	MERITOS	ESPECIFICACION DE CURSOS,DI?	CANCL

PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS		MERITOS ESPECIFICACION DE CURSOS, PUBLICACIONES, ETC.	ESPECIFICACION DE CURSOS DIPLOMAS PUBLICACIONES, ETC.		
orden Preferen.	NIMERO ORDEN CONVOCAT.				
			. ,		
			-		
			:		
• •					
			· ·		

(1) . El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias para la exacta enumeracion de las méritos no preferentes.

(2) . Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.

(3). Esta especificación no exime de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

DESERVACIONES AL DORSO: SI

Miércoles 13 noviembre 1991 ANEXO III MINISTERIO: CERTIFICO: Qué según los antecedentes obrantes 1. DATOS PERSONALES Cuerpo o Escata: Administración a la que pertenece: (1) Titulaciones Académicas: (2) SITUACION ADMINISTRATIVA Suspensión firme de funciones: Fecha termi-Servicio Activo Servicios CC.M. Servicios Especiales Exc. voluntaria Art.29.3.Ap.__tey 30/84 Excedencia para el cuidado de hijos, artículo 29.4. tey 30/84: Toma posesión Otras situaciones: 3. DESTINO 3.1. DESTINO DEFINITIVO (4) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local: ... Dénominación del Puesta: Yivel del Puesto: :----.

3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)	•			
	s en: (6) De			
	Fe			
	er provisional en			
Localidad:	Fe	cha toma posesión:	Nivel	del Puesto:
c) Supuestos previstos	en el art. 27.2. del Reg. de Prov.;	Por cese a remoción del pu	esto Por si	upresión del puest
	. Ц		Ы,	
4. HERITOS (7)				
4.1. Grado Personal:	fecha consolidaci			
4.2. Puestos desempeñados ex	cluído el destino actual: (9)			Tiempo
Denominación	Subd. Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel C.J.	(Años, Meses, Días)
	**			
	** *************************			
•	guarden relación con el puesto o puesto			•
	Curso	•	Centro	

•				
.4. Antiquedad: Tlempo de s	ervicios reconocidos en la Administraci	ón del Estado. Autónoma o	Local, hosta l	a fecha de public:
ción de la convocatoria			, ,	•
Admón.	Cuerpo o Escala	Gri	മാ Años	Meses Dias
		Total años de servicios:		
•			,,	
1.5. Tiempo de servici	os prestados en la Administrac	ion Educativa:		
	os prestados en la Administrac	ion Educativa:		
	Dias	ion Educativa:		

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones (11)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
i dosc. vectories (11)				
			•	'
 				•
*				
		•		·
1 				

(Firms y Sello)

INSTRUCCIONES

- (i) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - C Administración del Estado
 - A Autonómica
 - L Local
 - S Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 27 del Reglamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de enero (8.0.E. del 16).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organo competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.